



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Condenado a 25 meses de cárcel un rapero por amenazas a la Policía Municipal en sus letras

La Audiencia Provincial de Navarra ha confirmado 25 meses de prisión para el rapero **Black Marfil** por amenazas a la Policía Municipal de Pamplona en sus letras.

El tribunal concluye que del propio texto de la canción se deduce la amenaza y se ve con claridad un mal: **“matar al hijo de un munipa”**, expresión contenida en la canción “que por repetido parece el estribillo” junto con “frases en las que se describen formas o medios de agredir”.

De esta forma, la Audiencia (Sección Segunda) ha desestimado el recurso de apelación del condenado contra la sentencia del Juzgado de lo Penal número 3 de Pamplona que le impuso esta pena de cárcel en diciembre de 2022 por un delito de **amenazas colectivas no condicionales**, así como el cierre de su canal de YouTube y la prohibición de crear otro en un plazo de 3 años.

El caso

Según los hechos probados, en marzo de 2017, Black Marfil abrió una cuenta en YouTube, en la que colgaba sus vídeos con acceso libre y gratuito. En el momento en que se dictó la sentencia de primera instancia tenía 20.100 suscriptores y 2.128.093 visualizaciones. También tenía una cuenta en Instagram, con 22.600 seguidores en febrero de 2021.

Desde julio de 2018, la Policía Municipal de Pamplona tuvo que intervenir en numerosas ocasiones con el artista con ocasión de peleas y amenazas, “ocupándole armas y siendo investigado por delito de perten ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |